



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEZIUTLÁN, PUEBLA
2018 - 2021**

PROTOCOLO DE ACCIÓN DE REAPERTURA DE GIMNASIOS

Protocolo de acceso del personal a los Gimnasios

Desinfección del centro deportivo: usar productos homologados y empresas certificadas. Dicha empresa deberá certificar la desinfección del centro y realizar un protocolo de desinfección de cada actividad o servicio reforzando el servicio de limpieza. Además, se establecerán horarios de limpieza entre clase y clase dirigida para poder llevar a cabo tanto la desinfección del espacio como del material utilizado.

1. Establecer un Filtro de Supervisión, para la toma de temperatura con termómetro infrarrojo y aplicación de Gel antibacterial en manos al ingreso del establecimiento. Así mismo, deberá restringir el acceso de personas con temperatura arriba de 37°C, o con síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo), asegurar que usen cubrebocas y solicitarles que se aíslen y se pongan en contacto con las autoridades sanitarias.
2. Colocar un tapete sanitizante impregnado de solución clorada al ingreso de personal.
3. Cancelar temporalmente el registro de llegada con huella digital, y hacerlo con algún otro medio.
4. Si usa uniforme, traerlo de su casa en una bolsa, y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a la salida, quitarse el uniforme y llevarse dentro de su bolsa para su lavado.
5. Los uniformes deberán lavarse diariamente.
6. Limpiar y desinfectar el área de trabajo al inicio de cada jornada, y al término.
7. Escalonar los horarios de entrada, para evitar aglomeraciones al registrar entradas o salidas, mantener siempre la sana distancia.
8. Es obligatorio para todos los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados, según corresponda (careta, guantes, cubrebocas, etc.)
- 9.- Instalar bandejas desinfectantes para el calzado, así como dosificadores de hidrogel desinfectante, a poder ser con dosificador automático.
- 10.- En caso de colectivos de riesgo (mayores de 60 años; personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión; y embarazadas) recomendar que no asistan a la instalación.

Protocolo de acción dentro del local

- 1 Se deberá garantizar la distancia de separación de al menos 1.5 a 2.5 metros, ya sea por la disposición del equipo o que se clausuren algunos equipos para el uso uno si, uno no entre aparatos de ejercicio, asegurando la distancia entre los usuarios.
2. Los aparatos de ejercicio deberán ser sanitizados previo a que sean utilizados por cualquier asistente y al finalizar su uso.
3. La limpieza de baños y regaderas debe realizarse cada hora. Las regaderas deberán ser desinfectadas previo a ser utilizadas por el siguiente asistente.
4. LOs saunas y vapores comunes deberán quedar fuera de funcionamiento mientras dure la contingencia.
5. Reducir el aforo del vestuario así como de las duchas en un 50%. En el caso de las duchas, alternar duchas con distancias mínimas de 2 metros y llevar a cabo la desinfección de duchas mínimo dos veces al día. Recomendable que el socio o abonado se duche en casa.
6. Precintar todas las fuentes de agua y promover el uso individual de botellines de agua o bebidas isotónicas.
7. Reducir el aforo al 50% de la capacidad, manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros entre cada máquina. En caso de no poder mantener la distancia recomendable, se precintaran máquinas o se reubicaran en otros espacios para asegurar las distancias mínimas.
- 8.- Uso obligatorio de toalla por parte del socio, se recomiendan dos toallas: una para el sudor y otra para colocar encima de la maquinaria.
- 9.- Una vez finalizada la actividad, se deberá desinfectar la máquina utilizada así como el suelo en caso de sudoración. Así mismo, se pondrá de nuevo los guantes y mascarilla.

Protocolo de acción del personal dentro del local

1. Los instructores deberán usar cubre bocas y es recomendable el uso de caretas, buscando mantener la distancia con los asistentes.
2. No está permitido ningún contacto físico entre el Instructor y los asistentes. Cualquier indicación debe darse con la distancia de seguridad de 1.5 a 2.25 metros.

3. Contar con equipos de protección para que los trabajadores del centro deportivo utilicen mascarillas y guantes en todo momento. Limpieza de los uniformes y vestuario laboral diariamente con temperaturas superiores a 60 grados.

4. Las reuniones entre trabajadores se organizaran en salas cumpliendo con las medidas de seguridad y protecciones específicas.

Protocolo de acción de la interacción con los clientes

1. Para control del aforo, utilizar un sistema de reservaciones, la densidad máxima será de una persona por cada 4 m², dependiendo de la superficie total de establecimiento comercial, por lo que la dirección de protección civil del municipio será la autoridad responsable para determinar el número máximo personas por local comercial.

2. Limitar la permanencia máxima por persona de 1 hora dentro del establecimiento.

3. Cada persona debe traer su propia toalla de baño.

4. En caso de que el asistente traiga celular o cualquier otro dispositivo durante el uso de los aparatos de ejercicio, deberá desinfectarlo, previo al inicio del uso de los aparatos.

5. Toda persona deberá hacer uso de cubrebocas dentro de las instalaciones, durante el periodo de contingencia y hasta que la autoridad competente lo indique.

Los presentes protocolos se podrán actualizar y precisar, tomando en consideración el comportamiento de la pandemia COVID-19.